



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento

de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

SO-ADQ-F-001
REV-00

INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad: *Invitación a cuando menos tres personas*

Folio No. **SC18039578**

FECHA: 23 de enero de 2018

Nombre de
Proveedor:

A QUIEN CORRESPONDA.

At'n:

Recurso:

PROPIOS No. Obra N/A

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Ptda.	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1	1	N/A	<p>MTTO. REP. EQUIPO DE OPERACION Mtto. Rep. Equipo de Operación: Solicitud de Contrato Abierto para Revisión, Mantenimiento y Reparación de Bombas Centrifugas de los diferentes equipos de desinfección instalados en los diferentes pozos y bombas Sumergibles de los diferentes cárcamos del sistema.</p> <p>"Se solicita que el prestador recoja y entregue las bombas centrifugas y sumergibles en el almacen de SIMAS señalado por el personal los cuales pueden ser en los puntos Almacen Obrera o Ermita.</p> <p>"Hasta Agotar saldo.</p> <p>"El proveedor debe regresar al momento de entregar el equipo reparado todas las refacciones, piezas y/o materiales que hayan sido suplantados por nuevos de cada equipo.</p> <p>"El proveedor debe entregar documento donde mencione las funcionalidad correcta del equipo (Prueba Realizada).</p> <p>"EL PROVEEDOR DEBERÁ COORDINARSE CON PERSONAL DE SIMAS DESPUÉS DE DESARMAR Y LIMPIAR LAS PARTES DEL EQUIPO PARA UNA NUEVA REVISIÓN EN CONJUNTO Y VISTO BUENO PARA REPARACIÓN.</p> <p>"El proveedor deberá incluir en la bitácora laboral las condiciones en que recibo el equipo y entrega ya reparado el mismo; es importante que indique el ajuste de Baleros en Alojamiento de Flechas y Tapas.</p> <p>"El proveedor deberá avisar a personal de SIMAS, cuando se requiera embobinar el motor, para que el personal este enterado y estar de acuerdo con ello.</p> <p>"Mencionando que de adquirir alguno de diferente capacidad no señalado en el listado de conceptos se revisara con el proveedor para verificar si puede darle mantenimiento y/o reparación y revisar los precios aplicables a algún otro de similar capacidad.</p> <p>"Se solicita que los conceptos que no estén considerados en el listado y formen parte integral de la reparación y/o mantenimiento, deberán considerarse previa autorización del área usuaria".</p> <p>SE AGREGA CATÁLOGO DE CONCEPTOS EN ANEXO A</p>

Tiempo de Entrega: Inmediata.

L.A.B. Su taller.

Condiciones de Pago: 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

Tipo de Moneda: Nacional.

Entrega de Invitaciones:	24 de Enero 2018 08:00 a 16:00 Hrs., vía electrónica.
Junta de Aclaraciones:	30 de Enero 2018 15:00 hrs. Se recibirán las dudas únicamente vía electrónica y se les responderá por el mismo medio, enviar dudas a las siguientes direcciones martha.macias@simasmyf.gob.mx ana.fuentes@simasmyf.gob.mx

Entrega de Propuestas económicas: 5 de Febrero 2018 15:00 hrs. en sobre cerrado.

Fallo: 9 de Febrero 2018 15:00 hrs. vía electrónica.

Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:

Copia de la Cedula fiscal, RFC y/o C.U.R.P. (Persona Fisica)

Copia comprobante de domicilio fiscal.

Copia Acta Constitutiva y Poder Legal. (Persona Moral)

Copia de identificación del representante legal.

Copia de Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Coahuila de Zaragoza VIGENTE.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

Garantía que se constituirá:

Garantía de seriedad de propuesta: Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza y/o cheque cruzado expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

LIC. ANA ISABEL MUÑOZ FUENTES.
JEFE DE ADQUISICIONES

LIC. EDWARD C. ROEHL DE LA FTE.
SUPERINTENDENTE DE ADQUISICIONES